

La cooperación municipal en España: los entes supramunicipales en el ordenamiento jurídico español¹

A. Xavier Ferreira*

In the present article a legal analysis is made of the diverse formulas of municipal cooperation in the Spanish legal ordering. Next to the descriptive analysis of the diverse cooperative beings a valuation of the experience of last the thirty years is made, that allows to conclude that a radical change of perspective in this matter is necessary before the failure of most of the analyzed formulas. In the conclusion of the work some keys for the change of model set out.

En el presente artículo se hace un análisis jurídico de las diversas fórmulas de cooperación municipal en el ordenamiento jurídico español. Junto al análisis descriptivo de los diversos entes cooperativos se realiza una valoración de la experiencia de los últimos treinta años, que permite concluir que es necesario un cambio radical de perspectiva en esta materia ante el fracaso de la mayor parte de las fórmulas analizadas. En la conclusión del trabajo se proponen algunas claves para el cambio de modelo.

Palabras clave: cooperación, municipio, provincia, mancomunidad, entidad metropolitana, consorcio, comarca

JEL classification: K00, K10, K12

I. INTRODUCCIÓN

En términos jurídicos la cooperación consiste en la decisión de varias Administraciones, competentes en una determinada materia, de ejercer mancomunadamente sus poderes y obrar conjuntamente, mediante

¹ El presente artículo se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación “Nuevos problemas de la actividad económica y prestacional de los municipios. La incidencia del Derecho Comunitario y del proceso de descentralización local” financiado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (BJU 2003-01752)

* Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Santiago de Compostela